

Presidencia: Alemania

963ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 9 de diciembre de 2020 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Embajadora G. Bräutigam
Sr. M. Bleinroth

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/109/20.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE ENSAYOS SOBRE CONTROL DE ARMAMENTOS CONVENCIONALES Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD, ORGANIZADO POR LA OSCE Y EL IFSH (INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PAZ Y POLÍTICA DE SEGURIDAD)

Presidencia, Oficial encargado/Secretario General, Sr. C. Friesendorf, Sr. A. Zagorski, Sr. N. Sokov, Sr. M. Finaud, Sr. U. Kühn, Sr. B. Schaller, Sra. N. Egel, Sra. A. Prokhorova, Estados Unidos de América, Alemania-Unión Europea, Suiza

Punto 2 del orden del día: PONENCIA DE LA GENERAL DE BRIGADA MAUREEN O'BRIEN, COMANDANTE ADJUNTA DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN, SOBRE

CUESTIONES RELACIONADAS CON LA
RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Presidencia, General de Brigada M. O'Brien (FSC.DEL/315/20 OSCE+), Estados Unidos de América, Alemania-Unión Europea, Canadá, Federación de Rusia (Anexo 1), Reino Unido, Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania)

Punto 3 del orden del día: DEBATE SOBRE LOS RESULTADOS DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE 2020 EN TIRANA

Presidencia, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/324/20), Albania (Anexo 2), Suecia (Anexo 3), Canadá, Reino Unido (FSC.DEL/317/20 OSCE+), Estados Unidos de América, Suiza (FSC.DEL/318/20 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 4), Armenia, Azerbaiyán, Turquía

Punto 4 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/319/20) (FSC.DEL/319/20/Add.1), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/325/20), Canadá, Reino Unido (FSC.DEL/323/20 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 5), Alemania

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Realización del intercambio anual de información militar, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 2020 a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE:* Presidencia
- b) *Contribución financiera al Fondo Fiduciario de la OSCE para proyectos de asistencia en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC) y al programa de divulgación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad:* Alemania (Anexo 6)
- c) *Puesta en marcha de una iniciativa relativa al mecanismo de asistencia en el marco de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC:* Austria (Anexo 7), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC (Letonia), Montenegro

d) *Actividades de cooperación militar internacional: Serbia (Anexo 8)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 16 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas, por videoconferencia

963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Le damos las gracias a la General de Brigada Maureen O'Brien por su interesante informe acerca de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo tema es especialmente pertinente con motivo del 20º aniversario de dicho documento.

Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325, se han elaborado enfoques comunes para poner en práctica los documentos relativos al tema de la mujer, la paz y la seguridad, centrados en cuatro ámbitos: la prevención, la protección, la participación y la consolidación de la paz en situaciones de conflicto armado. Como hemos escuchado hoy sobre la base de las experiencias inmediatas, la participación directa de la mujer en tales actividades nos permite conseguir resultados totalmente tangibles.

Lamentamos profundamente señalar que este año el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no ha podido aprobar una resolución con motivo del aniversario de la resolución 1325. El proyecto presentado por la Presidencia rusa no solo habría contribuido notablemente a reforzar y ampliar ese programa de trabajo, sino que se trata de un documento verdaderamente equilibrado que refleja todos los elementos clave del programa. Sin embargo, una serie de países occidentales han impedido que se llegara a un consenso acerca del documento. Esto ha sucedido pese al hecho de que a las Naciones Unidas les corresponde la prerrogativa de examinar la aplicación de la resolución 1325.

Al referirnos a la resolución en el marco de la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), cabe señalar la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades para que se incluya a la mujer en las iniciativas destinadas a abordar las cuestiones político-militares de la seguridad. No obstante, el proceso de incorporación de la mujer, por ejemplo, en actividades de proyectos relativos a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional, o en inspecciones realizadas con arreglo al Documento de Viena 2011 o al Tratado de Cielos Abiertos, debe basarse en las necesidades existentes. Se ha de dar prioridad a la cualificación profesional de las mujeres, y no a cuotas artificiales.

En conjunto, tal y como hemos señalado en repetidas ocasiones, la labor del Foro acerca de la resolución 1325 se debe llevar a cabo exclusivamente dentro del marco de su mandato. Esta es la consideración que nos guiará en nuestras futuras interacciones en el seno del Foro.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas,
Señoras y señores,
Estimada Gesa:

Permíteme felicitaros, a ti y a tu capaz y dedicado equipo, por el liderazgo, el compromiso y el tremendo trabajo realizado en este último trimestre. Trabajar contigo y con tu equipo ha sido un privilegio para nosotros. Esta estrecha colaboración se ha convertido en uno de los condicionantes más importantes que han hecho posible dirigir de manera eficaz las negociaciones relacionadas con el Consejo Ministerial de Tirana.

Deseo también dar las gracias a todas las delegaciones que han participado de manera constructiva durante el proceso de redacción de los proyectos de documentos para el Consejo Ministerial en colaboración con Albania y Alemania, día tras día, semana tras semana, sobre la base de un intenso programa de negociaciones.

Estimados colegas:

Seamos francos: cuando no se dan el esfuerzo colectivo, un entendimiento mutuo y generalizado y, sobre todo, la voluntad política, que constituyen los cimientos de nuestra Organización, tampoco es posible avanzar hacia un beneficio colectivo.

Hemos observado con pesar y decepción que no se ha podido llegar a un consenso sobre ninguno de los tres proyectos de documentos presentados, y eso a pesar de los continuos y valientes esfuerzos de la Presidencia alemana del FCS, que incorporó una visión y un enfoque prácticos para lograr resultados tangibles en el marco del FCS.

Como ya hemos declarado anteriormente en numerosas ocasiones, Albania brindó su firme apoyo a las iniciativas de la Presidencia alemana del FCS con el objetivo de mejorar nuestros compromisos en relación con:

- El Documento de Viena 2011;

- Las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC); y
- La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Permítanme compartir con ustedes algunos comentarios sobre cada una de las propuestas que se presentaron para su consideración en el FCS:

En primer lugar, es lamentable que en el 30º aniversario del Documento de Viena, un documento fundamental que ha contribuido durante decenios a fomentar la confianza y la seguridad mutua entre los Estados participantes, no hayamos podido llegar a un consenso sobre un proyecto de declaración del Consejo Ministerial.

Albania reafirma su compromiso de aplicar plenamente, en su letra y espíritu, el Documento de Viena 2011 y seguimos manteniendo la voluntad y la determinación de apoyar su futura modernización, que fortalecerá aún más sus fundamentos.

En segundo lugar, también observamos con pesar que no se lograra un consenso en relación al texto del proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a las APAL y las EMC, a pesar de los incansables esfuerzos realizados por la Presidencia del FCS hasta el último minuto. Estoy convencido, sin embargo, de que esta propuesta continúa siendo un verdadero hito, y que seguirá sirviendo de inspiración en los años venideros. La reducción de la amenaza que suponen el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y munición convencional puede proporcionar unos dividendos de seguridad tangibles para todos nosotros en el área de la OSCE.

Albania siempre ha concedido gran importancia a este tema y todos nosotros deberíamos coincidir en que la proliferación incontrolada de APAL tiene efectos devastadores en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos y que alimenta la delincuencia organizada y el terrorismo. Deberíamos recordarnos a nosotros mismos que tenemos la responsabilidad de hacer algo al respecto.

En tercer lugar, con ocasión del 20º aniversario de este documento histórico, también quisiera aplaudir el hecho de que la Presidencia alemana presentara una percepción tangible y significativa sobre un proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de las esferas de trabajo del FCS, que iba más allá de la simple conmemoración y presentaba ideas sustanciales para dar un nuevo impulso a la labor del FCS.

Lamentablemente, incluso después de que la Presidencia del FCS introdujera diversas modificaciones al proyecto para dar cabida a las preocupaciones de los Estados participantes, al final tampoco se pudo llegar a un consenso.

Señora Presidenta:

Nos complació observar que la declaración conjunta sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que fue presentada en el Consejo Ministerial contó con el apoyo crucial de 52 Estados participantes. Eso ha enviado una clara señal de la

importancia continua y la relevancia que la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad tiene para la OSCE.

Además, la declaración conjunta con motivo del 30º aniversario del Documento de Viena contó con el respaldo de 45 Estados participantes, lo que refleja una clara y creciente tendencia de apoyo a la modernización del Documento de Viena que no se debe pasar por alto.

Creemos que la Presidencia alemana del FCS y, en particular, usted, señora Presidenta, han dejado un importante legado sobre el que deberemos basarnos en el futuro. El resultado final de ese legado será el beneficio común de los 57 Estados participantes en el marco del FCS.

Estamos convencidos de que ese tipo de cooperación sería mucho más beneficioso para la población de nuestros países que todas las diferencias políticas.

Gracias por su atención.



963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA

Señora Presidenta:

Suecia se alinea con la declaración realizada por la Unión Europea y desea efectuar una declaración a título nacional.

En primer lugar, Suecia desea dar las gracias a Albania por su magnífica Presidencia de la OSCE y por haber acogido con éxito la reunión del Consejo Ministerial en Tirana. Al celebrar el primer Consejo Ministerial virtual de la historia, Albania ha conducido en cierto modo a la OSCE hacia el futuro. En su calidad de titular entrante de la Presidencia de la OSCE, Suecia ha aprendido muchísimo de dicha experiencia, de la que decididamente nos beneficiaremos cuando ocupemos la Presidencia dentro de escasas semanas.

En lo que respecta a la primera dimensión, a saber, los textos político-militares, también deseamos dar las gracias a Alemania por su esfuerzo hercúleo para tratar de avanzar en tres temas importantísimos. Somos del parecer de que llegar a un consenso acerca de dichos textos habría sido muy beneficioso para la futura labor de la OSCE. Lamentamos que ello no haya sido posible.

Sin embargo, estimamos que es muy alentador que, a pesar de las circunstancias tan complicadas, una amplia mayoría de Estados participantes haya respaldado dos declaraciones categóricas, una de ellas relativa al Documento de Viena y la otra sobre la mujer, la paz y la seguridad. Ambos temas figurarán sin duda entre las prioridades suecas en 2021.

Asimismo, estimamos que el texto relativo a las armas pequeñas y armas ligeras, que, en general, también contó con un apoyo firme, se prestaría a que lo retomemos más adelante. En ese sentido, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de existencias de munición convencional ocupará un lugar destacado en el programa de trabajo sueco del año próximo.

Creemos firmemente que todavía queda trabajo por hacer en todos esos ámbitos y, por tanto, consideramos que la labor realizada en relación con esos textos, así como las declaraciones efectuadas por representantes que opinan lo mismo, constituyen pasos intermedios importantes con miras a futuras iniciativas comunes.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Permítame sumarme a las delegaciones que han manifestado su agradecimiento a la Presidencia alemana por el ingente volumen de trabajo que han llevado a cabo para preparar la contribución del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) al Consejo Ministerial de la OSCE en Tirana. Tomamos nota de la gran maestría diplomática de nuestros colegas alemanes, así como de su profesionalidad, flexibilidad y habilidad al emplear todas las posibilidades para poder conseguir textos de compromiso.

Lamentamos que, pese a los grandes esfuerzos desplegados por los Estados participantes en el FCS, este año no haya sido posible obtener resultados tangibles en la redacción de los tres documentos. Por supuesto, para alcanzar un consenso es preciso que se tenga en cuenta, sin excepción, la posición de todos los Estados participantes. Sin embargo, es necesario que para ello actuemos con realismo político. Estimamos que es importante que, dada esta coyuntura sumamente complicada, los Estados participantes hayan podido sentar las bases para una parte de nuestra futura labor.

En lo que respecta a los resultados del Consejo Ministerial de la OSCE en Tirana en lo que atañe al Foro, es natural que tengamos la sensación de que habríamos podido conseguir más cosas. Aun así, entendemos que el FCS aún cuenta con gran potencial creativo que le permitirá demostrar en numerosas ocasiones la importancia que tiene la dimensión político-militar de la labor de la OSCE.

Estimamos que el debate mantenido para preparar la reunión del Consejo Ministerial en lo relativo a las formas de restablecer la confianza y rebajar las tensiones es valioso por sí mismo. Al mismo tiempo, no podemos evitar mencionar con tristeza que el ambiente en el que han predominado la desconfianza y el enfrentamiento en el área euroatlántica también ha incidido negativamente en la dimensión político-militar de la OSCE. A menos que la OTAN renuncie a su política de “contención” de Rusia, no nos parece que tenga sentido modernizar el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad. Esperamos que haya avances en la posición de la OTAN. Tenemos paciencia más que suficiente.

Estamos de acuerdo en que es necesaria una igualdad de oportunidades para incluir a la mujer en las complejas cuestiones relacionadas con la seguridad político-militar. Esperamos que el Foro lleve a cabo sus actividades en ese ámbito respetando rigurosamente los límites de su mandato, y se centre en el efecto de la acumulación desestabilizadora y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y munición en las mujeres y los niños, así como en la contribución de la mujer a la lucha contra el tráfico ilícito de APAL y en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Deseamos señalar que estos son, precisamente, los aspectos que nuestros ministros nos han confiado durante las reuniones del Consejo Ministerial de los últimos años.

Hace mucho tiempo que las cuestiones de amplio alcance relacionadas con la prestación de asistencia a los Estados participantes en el ámbito de las APAL y las existencias de munición convencional (EMC) han servido de marco a las iniciativas conjuntas de todos los Estados participantes, que constituye una aportación práctica y concreta al fortalecimiento de la seguridad en el área de la OSCE. En el contexto actual de la labor del Foro ha aumentado mucho la importancia y la pertinencia de ese marco, también como elemento de consolidación a la hora de elaborar un orden del día positivo. Esperamos con anticipación que se siga estudiando con interés este tema y que haya resultados concretos de la labor normativa y práctica sobre APAL y EMC.

Señora Presidenta:

Para terminar, deseamos corroborar la utilidad de los debates mantenidos en el Foro en la fase preparatoria de la reunión del Consejo Ministerial. Estimamos que es necesario aprovechar ese potencial y las aportaciones intelectuales muy concretas a fin de impulsar la labor de nuestro órgano negociador y decisorio durante el próximo año. También deseamos dar las gracias a la Presidencia albanesa de la OSCE por la magnífica organización y celebración de la reunión del Consejo Ministerial. Damos las gracias a Alemania y a todas las delegaciones que nos han acompañado a lo largo de esta maratón de negociaciones tan complicada.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 4 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Hoy se aborda en el Foro el último debate del presente año acerca de los aspectos político-militares de la situación en Ucrania. Proponemos que se aproveche esta oportunidad para hacer balance de los debates habidos y medir los progresos que hemos conseguido para solucionar el conflicto interno ucraniano.

El conflicto en Donbass ha entrado en su séptimo año. Los enfrentamientos armados ya se han cobrado más de 13.000 vidas, y otras 30.000 personas han resultado heridas. Este es el precio que han tenido que pagar los habitantes de Donbass por manifestar su desacuerdo con el rumbo emprendido por los políticos que llegaron al poder después del golpe de Estado inconstitucional que hubo en Kiev en febrero de 2014.

Los actuales dirigentes de Ucrania habían prometido que cumplirían los Acuerdos de Minsk y asegurarían la paz en Donbass para finales de 2020. Los plazos establecidos están a punto de expirar, y todavía no ha habido resultados. En vez de tomar medidas concretas para solucionar el conflicto, el Gobierno ucraniano ha recurrido a la demagogia pública y a una manipulación cínica de los hechos, y se ha mantenido mudo e inactivo en cuanto al cumplimiento de sus compromisos asumidos en virtud del Conjunto de medidas y las instrucciones del formato de Normandía. El Plan de Acción Conjunto para la aplicación de los Acuerdos de Minsk que ha presentado Ucrania hace poco contraviene de modo fundamental el espíritu y el contenido de dichos Acuerdos.

Tampoco hay nada que “festejar” en relación con el aniversario histórico de otro hito: hace exactamente un año, el 9 de diciembre de 2019, se celebró en París la cumbre del Cuarteto de Normandía. Debido a la posición destructiva del Gobierno de Ucrania, la gran mayoría de las decisiones alcanzadas en aquel momento aún no se ha puesto en práctica. Ucrania sigue resistiéndose a llegar a un acuerdo con Donbass sobre los aspectos jurídicos de su estatuto especial. La denominada “fórmula de Steinmeier” no se ha integrado en la legislación ucraniana. Sigue sin haber progresos para un acuerdo sobre nuevas áreas de separación de fuerzas y equipos a lo largo de la línea de contacto, o sobre zonas para su desminado. Estoy seguro de que no necesito recordarles que las instrucciones de la Cumbre de París ya tenían que haberse cumplido en abril del presente año.

Además, aunque gracias a las medidas adicionales para fortalecer el régimen de alto el fuego en vigor desde el 27 de julio del presente año las infracciones del “régimen de silencio” en Donbass se han mantenido en general en un nivel bajo, sigue habiendo civiles heridos debido a los bombardeos, o bien mueren como consecuencia de minas y artefactos explosivos sin detonar. Las fuerzas armadas ucranianas están desplegando equipos militares en asentamientos próximos a la línea de contacto y acumulan un gran número de carros de combate y sistemas de defensa aérea en la región. La Delegación rusa ha instado a la Delegación ucraniana en el Foro en numerosas ocasiones a que facilite información detallada sobre la cantidad de tropas de las fuerzas armadas ucranianas en Donbass, el lugar de estacionamiento de sus unidades, los sistemas de armamentos utilizados en los bombardeos y su origen. Pese a la transparencia militar que proclama el Gobierno ucraniano, hasta ahora no ha facilitado ninguna respuesta. Es evidente que la parte ucraniana está ocultando algo.

No es sorprendente que, en esas circunstancias, los representantes oficiales de Ucrania sigan recurriendo enérgicamente a propaganda estereotipada sobre no sé qué tipo de “agresión”, en un intento de disimular el hecho de que el Gobierno ucraniano prosigue la operación de castigo contra su propia población en Donbass. Los trágicos resultados de esa política “defensiva” (como la califican los representantes ucranianos) han quedado documentados en los informes de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. A lo largo de los tres últimos años, el 75 por ciento de las víctimas entre la población civil provenían de territorios que no están controlados por el Gobierno de Ucrania. Por tanto, ¿quién es el verdadero responsable de esa agresión?

Al infringir los Acuerdos de Minsk, las autoridades ucranianas siguen obstinándose en rechazar el diálogo con los representantes de determinadas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk. El hecho de que el Gobierno de Ucrania esté “amordazando” a la población de Donbass no es sorprendente: como dice el refrán, “quien se pica, ajos come”. Sin embargo, el hecho de que esto lo toleren activamente los “cuidadores” occidentales de Ucrania y los mediadores del proceso de paz suscita toda una serie de interrogantes. Concretamente, resulta inexplicable la conducta de los Gobiernos alemán y francés, que han hecho todo lo posible para frustrar una reunión oficiosa con arreglo a la “Fórmula Arria” de miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dedicada a los progresos en el cumplimiento del Conjunto de medidas de Minsk. Sobre todo, querían impedir que los representantes de Donbass, que participan directamente en las negociaciones para el arreglo, efectuaran declaraciones. Aun así, la reunión tuvo lugar el 2 de diciembre de 2020, pero Francia, Alemania y los demás países occidentales prefirieron hacer caso omiso.

Tales actuaciones se basan en la reticencia a revelar lo que realmente está ocurriendo en el este de Ucrania. Porque en última instancia, la razón de ser de cualquier arreglo es dar voz a las partes en el conflicto. El incidente hace peligrar la función de los Gobiernos de Francia y Alemania como mediadores para solucionar la crisis en Ucrania, y demuestra su deseo de “ocultar” las acciones de las autoridades de Kiev. En ese sentido, surgen serias dudas sobre las garantías dadas por el distinguido representante francés en la 962ª sesión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad a propósito de la imparcialidad de Francia y Alemania como participantes en el formato de Normandía. Repetimos: las pruebas demuestran lo contrario.

Rusia, en su calidad de mediadora del proceso de paz, insiste en que es inaceptable seguir prolongando la violencia armada en el este de Ucrania. El Gobierno ucraniano debe poner fin inmediatamente a su operación de castigo contra la población civil de Donbass, retirar su armamento y trasladarlo a los lugares de almacenamiento designados, desarmar a todas las unidades ilegales y retirar del territorio de Ucrania a los mercenarios y equipos militares extranjeros. Es fundamental que cese el inhumano bloqueo socioeconómico de Donbass, y que se conceda a esa misma región un estatuto especial con carácter urgente. Todas las obligaciones de Ucrania en virtud de los Acuerdos de Minsk han de cumplirse. Las medidas políticas y de seguridad están estrechamente relacionadas entre sí, y se deben aplicar de modo simultáneo. Si no se solucionan los problemas políticos, será imposible lograr un arreglo integral de la crisis en Ucrania. Insistimos en que el Gobierno ucraniano es directamente responsable de aplicar en la práctica todos los aspectos del Conjunto de medidas de Minsk y de las instrucciones de la Cumbre de París del formato de Normandía.

Señor Presidente:

La crisis que continúa en Ucrania es consecuencia del golpe de Estado de febrero de 2014, que fue orquestado, financiado y organizado desde el extranjero y ha desembocado en el enfrentamiento armado en Donbass y el sufrimiento de millones de civiles ucranianos. Desde hace ya más de seis años, los “cuidadores” occidentales de Ucrania no han intentado verdaderamente promover un cese real de las hostilidades, sino que han estado financiando y formando al ejército ucraniano y dotándolo de armamentos. En ese sentido, los Estados Unidos de América están batiendo todas las plusmarcas. Según la Agencia de Cooperación de Defensa y Seguridad de los Estados Unidos, durante el ejercicio financiero de 2020 el Gobierno estadounidense vendió artículos militares por valor de 510 millones de dólares estadounidenses al Gobierno ucraniano como parte del Programa de Ventas Militares Extranjeras: esa cifra duplica la correspondiente a los años anteriores. Las cifras anunciadas hoy por la Delegación de los Estados Unidos, según las cuales el Gobierno estadounidense ha asignado desde 2014 más de dos mil millones de dólares de ese país al Gobierno ucraniano para cubrir sus necesidades militares, son asombrosas. Hace poco, la 28 Brigada Mecanizada Especial de las fuerzas armadas ucranianas realizó maniobras tácticas utilizando sistemas estadounidenses de misiles contracarro Javelin. Nada de todo ello coadyuva a reducir las tensiones militares, como piden periódicamente los Estados Unidos y otros asociados occidentales, sino que da alas al “partido de la guerra” en Kiev y a sus aspiraciones beligerantes respecto a Donbass. Debemos insistir en que los Estados participantes que facilitan asistencia técnica y militar del tipo que sea al Gobierno ucraniano son tan responsables como el ejército de Ucrania de las víctimas entre la población civil, así como de que continúe la destrucción en Donbass.

Ya es hora de que los “cuidadores” occidentales del Gobierno de Ucrania dejen por fin de ceder a sus intentos de presentar el conflicto como algo externo y no interno para así perpetuar las acusaciones infundadas contra Rusia (garante y mediador del arreglo) acerca de que “socava” las iniciativas para conseguir la paz. Recordamos perfectamente los comentarios de las autoridades de Kiev, según los cuales necesitan los Acuerdos de Minsk para poder seguir ejerciendo la presión de las sanciones contra Rusia. Les advertimos de que, si prosigue esa política, las consecuencias serán imprevisibles y, como mínimo, está haciendo que descarrile el proceso de paz.

Señor Presidente:

Nuestra posición acerca del conflicto interno ucraniano es bien conocida, y no ha cambiado: el Conjunto de medidas de Minsk de 12 de febrero de 2015 debe aplicarse plenamente a través del diálogo directo entre el Gobierno de Ucrania y las autoridades de Donetsk y Lugansk. En su calidad de mediadora, la Federación de Rusia está preparada para hacer cuanto pueda para facilitarlos. Todas las oportunidades y los mecanismos para promover un arreglo pacífico integral están disponibles. Los avances dependerán de si el Gobierno ucraniano está realmente dispuesto a entablar un diálogo directo, orientado a conseguir resultados prácticos, con los representantes de Donbass.

Esperamos que nuestros asociados franceses y alemanes del formato de Normandía adopten una actitud responsable en cuanto a su función de mediadores, lo que presupone una conducta imparcial hacia el Gobierno de Ucrania y las autoridades de Donetsk y Lugansk, y que los alienten a cumplir plenamente el Conjunto de medidas de Minsk y las decisiones del formato de Normandía.

Para terminar, haré un breve comentario acerca de las observaciones realizadas hoy a propósito de la situación en Crimea. Ese tema está definitivamente cerrado, y no tenemos intención de debatirlo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/969
9 December 2020
Annex 6

SPANISH
Original: GERMAN

963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 5 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señora Presidenta,
Excelencias,
Distinguidos colegas:

Me complace anunciarles que Alemania ha decidido de nuevo aportar fondos al programa de la OSCE dedicado a las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional (APAL/EMC).

Nuestra contribución ascenderá a 1 millón de euros.

Durante nuestra Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, hemos destacado la enorme importancia que durante años ha tenido para Alemania este programa destinado al área de la OSCE. Por ello, continuaremos apoyándolo financieramente hasta 2023, por lo menos.

También me complace anunciar que Alemania ha decidido, una vez más, que en 2021 aportará fondos a las iniciativas previstas en materia de divulgación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Nuestra contribución ascenderá a 60.000 euros.

Esperamos que la situación de la pandemia nos permita retomar lo antes posible las actividades de divulgación que se pospusieron indefinidamente en 2020.

Nos complacería comprobar que otros Estados participantes también están dispuestos a brindar apoyo financiero a los proyectos relativos a las armas pequeñas y armas ligeras y a las existencias de munición convencional, así como al Código de Conducta.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/969
9 December 2020
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 5 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Señor Presidente,
Señora Presidenta,
Excelencias,
Distinguidos colegas:

Durante la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC), que tuvo lugar los días 13 y 14 de octubre, se presentó un gran número de sugerencias para su estudio. Se han recopilado en un documento titulado “Estudio de sugerencias” que se distribuyó el 27 de noviembre con el número de referencia SEC.GAL/179/20. En la reunión se trató una amplia gama de temas, lo que refleja la índole compleja y de múltiples niveles del ámbito de las APAL y las EMC.

El mecanismo de asistencia con arreglo a los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC fue uno de los temas objeto del debate más dinámico durante la reunión bienal. No cabe duda de que los propios Documentos de la OSCE brindan un marco normativo que será suficiente, y no es necesario adaptarlos en ningún aspecto. No obstante, es fundamental velar por que los mecanismos vigentes sigan siendo pertinentes, reactivos y coherentes.

Por consiguiente, Austria ha abordado esa cuestión, junto con Alemania y Suiza, y desea anunciar que a principios del próximo año comenzará el examen de la materia que nos ocupa. El proceso establecido para la revisión en curso de las Guías de mejores prácticas se empleará como método de trabajo para este nuevo examen, que se efectuará de manera integradora y transparente, ateniéndose a un enfoque escalonado. Mañana, en la reunión del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, se facilitará información más detallada acerca de esta iniciativa.

Gracias por su atención.



963ª sesión plenaria

Diario FCS N° 969, punto 5 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

En la 954ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, celebrada el 16 de septiembre de 2020, la Delegación serbia informó a todos los Estados participantes de que el Gobierno de la República de Serbia había decidido, a 9 de septiembre de 2020, suspender todas las maniobras militares y las actividades militares con todos sus asociados durante los seis meses subsiguientes, sin excepción (FSC.JOUR/960, Anexo 10).

A ese respecto, permítame informarles de que el Gobierno de Serbia revocó el pasado 3 de diciembre de 2020 su decisión adoptada el 9 de septiembre de 2020.

El Gobierno de Serbia también decidió, ese mismo 3 de diciembre de 2020, suspender hasta el 8 de marzo de 2021 la participación del país en todas las maniobras militares internacionales.

Al revocar la decisión anterior y adoptar esta última, el Gobierno ha facilitado todas las condiciones necesarias para que se puedan llevar a cabo todas las actividades comprendidas en el ámbito de la cooperación militar internacional, excepción hecha de la participación de personal del Ministerio de Defensa de la República de Serbia y de las Fuerzas Armadas de Serbia en maniobras militares internacionales hasta el 8 de marzo de 2021.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.